

Términos y condiciones:

MAXIMIZACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO

La participación de los consumidores en el presente beneficio implica la aceptación de los Términos y Condiciones, así como de la dinámica. Su aceptación implica registrarse por los mismos para el desarrollo del presente beneficio.

NOMBRE DEL BENEFICIO: Maximización de línea de Crédito

VIGENCIA GENERAL: A partir de las 10:00 horas del 6 de junio de 2023 en adelante.

EMPRESA RESPONSABLE: **El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.** (En adelante el "El Palacio de Hierro") ubicado en Calle Durango número 230, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.

ÁMBITO DE VALIDEZ: Nacional.

PARTICIPANTES: Beneficio para personas mayores de edad que radiquen legalmente en la República Mexicana, y que sean tarjetahabientes seleccionados (los clientes se seleccionan con base en el historial de compras y manejo de su Tarjeta Palacio).

Es obligación de las personas participantes conocer y cumplir los presentes Términos y Condiciones. Cada participante asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente acerca de esta reglamentación, con el fin de conocer sus derechos y sus obligaciones.

PROCESO:

El Cliente seleccionado (los clientes se seleccionan con base en el historial de compras y manejo de su Tarjeta Palacio) recibirá una invitación para este beneficio a través del Newsletter de Tarjeta Palacio (identificado como: tarjeta@news.elpalaciodehierro.com).

En el correo referido, se le dará al cliente seleccionado la opción de ampliar la línea de su Crédito de Tarjeta Palacio de la que es titular; dicha invitación se realiza con base en un estudio previo del su historial de compras y manejo de la Tarjeta Palacio de cada cliente otorgando a éste un aumento de la línea de crédito preaprobado por el monto que se le indique en la comunicación recibida a través del medio anteriormente descrito.

El cliente al recibir la comunicación del presente beneficio, con el fin de obtenerlo, deberá seleccionar el botón "ACEPTO" y en un lapso de hasta 5 minutos posteriores a este paso se le enviará respuesta al mismo medio en donde envió la respuesta con la notificación de la nueva línea de crédito-

Términos y condiciones:

MAXIMIZACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO

GENERALES:

- 1- Es importante mencionar que no hay aumentos parciales, el cliente al aceptar obtendrá el aumento de línea de crédito que se le ofrece dentro de la invitación al beneficio.
- 2- Si el cliente acude a tienda y aún no ha recibido el correo a través del Newsletter anteriormente mencionado, el Ejecutivo de Crédito de tienda correspondiente podrá realizar el proceso de la solicitud de aumento de crédito y este será sujeto a revisión, en caso de ser aprobado, el ofrecimiento quedará cancelado.
- 3- El aumento a la línea de crédito no es acumulativo con otras invitaciones de aumento.
- 4- El cliente puede dar respuesta al ofrecimiento a cualquier hora del día.

Para cualquier aclaración o información referente a este beneficio el cliente puede acudir al área de crédito de la tienda El Palacio de Hierro de su elección o comunicarse a la Línea 555-Palacio (555-725-2246) de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 21:30 horas, sábado y domingo en un horario de 9:00 a 21:30 horas.

Tasa revolvente 59.9% anual sin IVA. CAT sin IVA 79.4% para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 1 de enero de 2023 y aplicable durante la vigencia de la promoción. CAT 0.0% para mensualidades sin intereses, informativo.